



11 de mayo de 2017

Noticias Comunidad de Madrid

Noticias Nacionales

Noticias internacionales

El protocolo por alta contaminación amplía las restricciones a todo Madrid...EL PAÍS, 11 de mayo



Vista de la contaminación en el cielo de Madrid, ayer. / ÁLVARO GARCÍA

El protocolo por alta polución amplía las restricciones a todo Madrid

F. JAVIER BARROSO, Madrid

Los vehículos más contaminantes, incluidas las motocicletas, no podrán circular cuando se registren episodios de alta polución en la capital. El borrador del nuevo protocolo munici-

pal abandona el sistema del último número de la matrícula y se decanta por los distintivos medioambientales distribuidos por la Dirección General de Tráfico (DGT). Otras novedades son la creación de un nuevo escenario,

el número 4, y la ampliación de las zonas de restricciones a toda la capital. El texto fue presentado ayer en la comisión de calidad del aire. Ahora se abre un periodo de alegaciones, por lo que entrará en vigor tras el verano.

La DGT distribuyó durante el año pasado los distintivos en los que figura el nivel de contaminación de cada turismo, a través de una carta remitida a los propietarios. La calificación dependía del motor (gasolina o diésel) y del nivel de emisiones. Este año comenzarán a distribuirse los de las motocicletas. Las pegatinas, en cualquier caso, se pueden adquirir en las oficinas de Correos a un precio de cinco euros. Los vehículos que carecen de etiqueta medioambiental son los de motor de gasolina anteriores al año 2000 y los diésel anteriores a 2006. Son, por tanto, los más antiguos y representan un 17% del parque móvil de la ciudad, según los datos facilitados por el Ayuntamiento.

Los siguientes que emiten más polución son los que tienen el distintivo B (de color verde). Son los de gasolina anteriores al año 2006 y los diésel anteriores a 2014. A partir de la entrada en vigor del nuevo protocolo, los distintos vehículos podrán circular por la almendra central de la ciudad (el interior de la M-30) en función del distintivo de la DGT durante los períodos de alta contaminación, en especial de dióxido de nitrógeno (NO_2).

Los vehículos matriculados a partir de 2006 (gasolina) y 2014 (diésel) tienen el distintivo C, y solo tendrán prohibido circular por la almendra central en el escenario más grave de contaminación.

El objetivo de la revisión del protocolo es "aumentar la protección de la salud de la ciudadanía frente a los efectos nocivos" de la alta polución, según explicó ayer la concejal de Medio Ambiente y Movilidad, Inés Sabanés. Este nuevo documento sustituirá al plan actual, que ha tenido una vigencia de dos años.

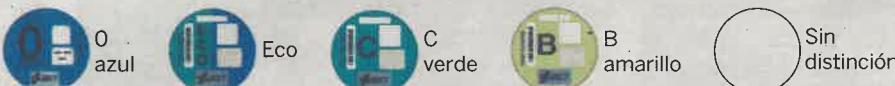
Los criterios para declarar los distintos escenarios cambian, ya que se tendrá en cuenta la situa-

Nuevo protocolo de contaminación en Madrid

Se activa en función de los niveles de dióxido de nitrógeno detectado, de las estaciones que se sobrepase el límite y del número de días en que ocurra.

RESTRICCIONES

A partir de los distintivos de la DGT.



Se recomienda en todos los escenarios el transporte público.

	Activación (días en cada nivel)	Limitación de velocidad	Aparcamiento en la zona SER ¹	Circulación ²	
				En M-30 y almendra central	En toda la ciudad
Escenario 1	■	70 km/h	0 ECO C B	0 ECO C B	0 ECO C B
Escenario 2	■■ o ■	70 km/h	0 ECO	0 ECO C B	0 ECO C B
Escenario 3	■■■ o ■■	70 km/h	0 ECO	0 ECO C B	0 ECO C B
Escenario 4	■■■■	70 km/h	0 ECO	0 ECO	0 ECO C B
Escenario 5	■	70 km/h	0 ECO	0 ECO	0 ECO

Estas restricciones no se aplicarán a vehículos de personas con movilidad reducida ni a los servicios esenciales.

¹ Podrán seguir estacionando: residentes, autorizados como comerciales e industriales, autotaxis y vehículos de alquiler de servicio público con conductor en servicio

² Podrán seguir circulando: vehículos de transporte público colectivo, bicicletas, ciclomotores, vehículos de profesionales cuya jornada laboral esté fuera del horario del transporte público, vehículos de limpieza y gestión de arbolado urbano. También se permitirá la circulación a vehículos comerciales e industriales de mercancías, grúas y vehículos taller y de auxilio en carretera, transporte de detenidos, transporte funerario y transporte de fondos y servicios de seguridad blindados debidamente acreditados.

Fuente: Ayuntamiento de Madrid.

EL PAÍS

ción de los distritos exteriores de la M-30. También se valorará que la previsión meteorológica sea desfavorable; es decir, recoja ausencia de lluvias y vientos en los días siguientes. Hasta ahora, era necesario que dos estaciones de una misma zona (la capital tiene cinco) superaran el nivel de 180

microgramos de NO_2 (fase de preaviso) o 200 microgramos (aviso) durante dos horas seguidas. El nuevo protocolo también se activará si hay tres estaciones de cualquier zona que superan estas cotas durante tres horas consecutivas. En este escenario 1, se reducirá la velocidad a 70 kilómetros

por hora en la M-30 y en los accesos a la capital desde la M-40. El Ayuntamiento recomendará el uso del transporte público.

El escenario 2 se activará cuando se supere durante dos días consecutivos el nivel de preaviso o un solo día el nivel de aviso. Esta es la principal innovación del nuevo

El Ayuntamiento quiere mejorar la información

El Ayuntamiento de Madrid está intentando anticipar a los ciudadanos los anuncios de restricciones a la circulación por alta contaminación, tras las quejas recibidas en los últimos episodios. El Consistorio está desarrollando con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) un nuevo modelo para anticipar los avisos de activación de los cinco escenarios. Hasta que esté terminado, todo continuará como hasta la fecha: se avisará con un día de antelación a la aplicación de las medidas de restricción del aparcamiento y de la circulación.

Los concejales Chema Dávila (PSOE) y Sergio Brabezo (Ciudadanos) criticaron que el borrador no recoge medidas de fomento del transporte público cuando haya alta polución. "No se habla de aparcamientos disuasorios o de la participación del Ayuntamiento en Metro de Madrid", reprochó Brabezo.

El escenario 3 comenzará cuando haya tres días seguidos en los que se supere el nivel de preaviso o dos días de nivel de aviso. Los vehículos sin distintivo no podrán circular por toda la capital, lo que por primera vez incluye el exterior de la M-30. Esto permitirá reducir un 18% la circulación en toda la ciudad y un 21% las emisiones contaminantes, según el Consistorio. También se recomendará a los taxis libres que no circulen, por lo que se les permitirá estacionar en las plazas azules.

El escenario 4, que se decretará cuando se supere el nivel de aviso durante cuatro días consecutivos. A todas las medidas que incluyen las anteriores se añade que los automóviles con distintivo B de la DGT, incluidas las motos, no podrán circular por la almendra central y la M-30. Según cálculos del Ayuntamiento, estas limitaciones suponen eliminar un 49% de los recorridos en esta zona.

El escenario 5, también llamado de alerta, no se ha registrado nunca en la ciudad. Se activa cuando tres estaciones de cualquier zona (o dos de la zona 4, Casa de Campo y El Pardo) superan los 400 microgramos de NO_2 durante tres horas seguidas de manera simultánea. Este nivel coincide con el marcado por la UE y la Organización Mundial de la Salud, en el que no se permite circular a vehículos con distintivo B y C, con lo que habría una reducción de emisiones del 64%.